

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5365**      *JESÚS SALAZAR DEL RÍO E HIJOS, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio sito en Madrid Urbanización La Florida, calle Nuestra Señora de Begoña, n.º 8, a las 13.00 horas, el próximo día 28 de Junio de 2016 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales configuradas por la Memoria, el Balance, el estado que reflejan los cambios en el patrimonio del ejercicio, y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Cambio del Órgano de Administración. Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.- Cambio de domicilio social.

Quinto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización para enajenación de activos esenciales de la empresa.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Igualmente y de conformidad al artículo 287 de la LSC se hace saber el derecho que corresponde a los accionistas desde la presente convocatoria de Junta General, de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales propuesta y el informe justificativo emitido por el Órgano de Administración sobre la misma, así como a solicitar el envío gratuito de esos documentos.

Madrid, 23 de mayo de 2016.- Las Administradoras Mancomunadas, D.<sup>a</sup> Encarnación Salazar Bello y D.<sup>a</sup> María del Carmen Salazar Bello.

ID: A160030545-1